

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 8 de abril de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **JOSE ÁLVARO TÉLLEZ GARCÍA**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N° 731244089001-2018-00135-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado JOSÉ ÁLVARO TÉLLEZ GARCÍA, así:

Agencias en derecho fl. 109.....\$ 300.000

T O T A L..... \$300.000

Son: TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000).

Cajamarca - Tolima, septiembre 27 de 2021.



JUAN CARLOS OYUELA LEAL

Secretario.